

de Pina de Ebro y que, ejercitando el derecho de opción previsto en la disposición transitoria citada, ha solicitado la jubilación por tener cumplidos setenta años de edad, con incremento en la pensión de jubilación que pueda corresponderle del trienio que hubiera podido completar hasta cumplir la edad de setenta y dos años, prevista para la jubilación forzosa en la anterior Reglamentación Orgánica de su Cuerpo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 30 de marzo de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se declara al Notario de Bilbao don José Pablo de la Herrán y de las Pozas, en situación de excedencia voluntaria, por un plazo indefinido y mínimo de un año.*

Ilmo. Sr.: En vista de lo dispuesto en los artículos 109, 141 y 142 del vigente Reglamento Notarial y de lo solicitado por el Notario de Bilbao don José Pablo de la Herrán y de las Pozas,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Regimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número 2, apartado c), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo indefinido y mínimo de un año, por haber aceptado cargo incompatible con el de Notario que actualmente desempeña.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de marzo de 1971.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Burgos.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*DECRETO 704/1971, de 2 de abril, por el que cesa como Gobernador civil de la provincia de Alava don Miguel Angel Alonso Samaniego.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos setenta y uno,

Cesa como Gobernador civil de la provincia de Alava don Miguel Angel Alonso Samaniego, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
TOMAS GARICANO GONI

*DECRETO 705/1971, de 2 de abril, por el que cesa como Gobernador civil de la provincia de Albacete don Ramon Encinas Diéguez.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos setenta y uno,

Cesa como Gobernador civil de la provincia de Albacete don Ramon Encinas Diéguez, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
TOMAS GARICANO GONI

*DECRETO 706/1971, de 2 de abril, por el que cesa como Gobernador civil de la provincia de Castellón de la Plana don José Fernandez Ramirez.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos setenta y uno,

Cesa como Gobernador civil de la provincia de Castellón de la Plana don José Fernandez Ramirez, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
TOMAS GARICANO GONI

*DECRETO 707/1971, de 2 de abril, por el que cesa como Gobernador civil de la provincia de Logroño don Antonio Aige Pascual.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos setenta y uno,

Cesa como Gobernador civil de la provincia de Logroño, por pasar a desempeñar otro cargo, don Antonio Aige Pascual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
TOMAS GARICANO GONI

*DECRETO 708/1971, de 2 de abril, por el que cesa como Gobernador civil de la provincia de Santander don Jose Antonio Rincón Acosta.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos setenta y uno,

Cesa como Gobernador civil de la provincia de Santander don Jose Antonio Rincón Acosta, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
TOMAS GARICANO GONI

*DECRETO 709/1971, de 2 de abril, por el que cesa como Gobernador civil de la provincia de Tarragona don José Antonio Serrano Montalvo.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos setenta y uno,

Cesa como Gobernador civil de la provincia de Tarragona don José Antonio Serrano Montalvo, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
TOMAS GARICANO GONI

*DECRETO 710/1971, de 2 de abril, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Alava a don Agustín Asís Garrote.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Alava a don Agustín Asís Garrote.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
TOMAS GARICANO GONI

*DECRETO 711/1971, de 2 de abril, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Albacete a don Jesús Gay Ruidiaz.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Albacete a don Jesús Gay Ruidiaz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
TOMAS GARICANO GONI